

ANTECEDENTE: CARATULA EXP: 31/10520/18

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 9 de octubre de 2018.

ACTA N° 64  
RES. N° 45  
Exp. 2018-25-1-005070

SCM

**VISTO:** Las presentes actuaciones relacionadas con el Proyecto Ciencia Joven desarrollado por la Administración Nacional de Educación Pública y el Programa de Desarrollo de las Ciencias Básicas implementado por el Área de Innovación dependiente de la Dirección Sectorial de Información para la Gestión y la Comunicación.

**RESULTANDO:** I) Que la citada Dirección informa que en esta instancia se propone la realización de micropasantías dirigidas a estudiantes de 5° y 6° año de Bachillerato de los Consejos de Educación Secundaria y Técnico Profesional, a llevarse a cabo durante el mes de noviembre y la primera quincena de diciembre de 2018.

II) Que se contará con la participación de 180 estudiantes, quienes por ser menores deberán estar acompañados por 60 docentes.

III) Que para el criterio de selección de los estudiantes se consideró en primer lugar a quienes pertenecen a institutos públicos del interior del país y posteriormente de Montevideo, ordenados por cantidad ascendente de pasantías en las que se habían inscripto.

IV) Que los cupos no cubiertos se asignaron a estudiantes de institutos privados y del Liceo Militar, ordenados por cantidad ascendente de pasantías en las que se habían inscripto.

V) Que asimismo se señala que en situaciones en las que correspondan, se deberán cubrir los costos de traslado, hospedaje y alimentación para los estudiantes y docentes referentes, los que podrán financiarse con cargo al Proyecto 930 "Tecnología de la Información y Comunicación".

**CONSIDERANDO:** I) Que el Departamento de Contabilidad de Sueldos, Gastos e Inversiones informa que existe disponibilidad de hasta \$1.200.000

(pesos uruguayos un millón doscientos mil) en el Proyecto 930 "Tecnología de la Información y Comunicación" destinados a dichos efectos.

II) Que se considera que este proyecto es de interés educativo.

**ATENCIÓN:** A lo expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Resuelve:**

1) Aprobar la realización de las micropasantías para estudiantes de 5° y 6° año de los Consejos de Educación Secundaria y Técnico Profesional durante los meses de noviembre y diciembre de 2018, en el marco del Proyecto Ciencia Joven desarrollado por la Administración Nacional de Educación Pública y el Programa de Desarrollo de las Ciencias Básicas, implementado por el Área de Innovación dependiente de la Dirección Sectorial de Información para la Gestión y la Comunicación.

2) Establecer que las micropasantías acompañadas de docentes referentes se podrán realizar en una relación de 3 o más estudiantes por docente, en los casos que se justifiquen.

3) Autorizar a la Gerencia de Administración a emitir pasajes y cubrir los gastos de alimentación y hospedaje a estudiantes y docentes hasta el límite de \$1.200.000 (pesos uruguayos un millón doscientos mil) con cargo al fondo del Proyecto 930 "Tecnología de la Información y Comunicación".

Comuníquese a las Direcciones Sectoriales Económico Financiera, de Programación y Presupuesto, Integración Educativa y de Gestión para la Información y la Comunicación y a los Consejos de Educación Secundaria y Técnico Profesional. Cumplido, pase a la Gerencia de Administración a todos sus efectos.

  
Dra. Mónica Araújo Suárez  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
ÁREA - CODICEN

  
Presidente  
CODICEN  
Prof. Waldemar Netto  
Área de Innovación  
Gerencia de Administración  
Administración Nacional de Educación Pública